

ORDENANZA MUNICIPAL N° 241/87

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE a ocupar el Retiro Frontal en la Parcela 7, del Macizo 6, de la Sección "B" para el uso incluido en el Expediente 4508 - S/86.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación: Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 241 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14/05/1987.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 256 / 87 .-